

La vocación del César

Ronald Cammenga



EL CIUDADANO TIENE UN DEBER PARA CON EL ESTADO. Las Escrituras dejan claro que tenemos este deber y cuál es la naturaleza del mismo. Igualmente, clara es la enseñanza de las Escrituras de que el Estado (el César, si se quiere) tiene un deber para con los ciudadanos.

La Iglesia tiene aquí una vocación. Tanto como la iglesia debe predicar la voluntad de Dios con respecto a la obediencia debida al estado por parte de los ciudadanos, la iglesia debe hacer clara la voluntad de Dios para el gobierno. ¿Qué tareas encomienda Dios al gobierno? ¿Qué vocación tiene el gobierno para con sus súbditos? ¿Cuándo se extralimita el gobierno en su misión?

Las Escrituras tienen algunas cosas que decir sobre estas cuestiones, algunas cosas básicas que decir sobre la vocación del gobierno civil. La enseñanza de las Escrituras a este respecto aparece especialmente en los dos pasajes clásicos del Nuevo Testamento que tratan de la relación entre el cristiano y el Estado (Romanos 13:1-7 y I Pedro 2:13-16).

La base del llamamiento del César

Para comprender la vocación del gobierno civil es fundamental tener una visión adecuada del propio gobierno. Lo que el gobierno es, tiene todo que ver con los deberes que el gobierno está llamado a realizar.

Las Escrituras no son inciertas en este punto. El gobierno es una institución de Dios. El gobierno ha sido establecido por Dios. En Romanos 13:1 el apóstol dice que "... las autoridades que hay, por Dios han sido ordenadas." En I Pedro 2:14 se nos dice que los funcionarios del gobierno son enviados por Dios.

Debido a que el gobierno ha sido establecido por Dios, dos veces el Apóstol en Romanos 13 se refiere a los funcionarios del gobierno como "ministro de Dios." La palabra "ministros" es simplemente la palabra "siervos." Los funcionarios del gobierno (como todos los que tienen un cargo de Dios) son siervos de Dios. Puesto que Dios ha instituido el gobierno, los funcionarios del gobierno son responsables ante Dios. Puesto que el gobierno tiene la base de su existencia en Dios, el gobierno está llamado a existir para Dios. Esto se aplica tanto si los funcionarios del gobierno son elegidos por el voto mayoritario del pueblo como si reciben su cargo por herencia.

Debería ser obvio lo importante que es una comprensión adecuada de la base del gobierno para una comprensión adecuada de la vocación del gobierno. Si, por ejemplo, la visión que uno tiene de la base del gobierno es que el gobierno deriva, no de Dios, sino del consentimiento de los gobernados, esa visión va a tener un efecto bastante drástico en lo que uno concibe que es la vocación del gobierno. Entonces, obviamente, la vocación del gobierno no es defender la ley de Dios en la vida pública de la nación, sino la voluntad de la mayoría del pueblo. Por tanto, la cuestión determinante no es qué dice la Palabra de Dios sobre una determinada cuestión, sino cuáles son los resultados de la última encuesta.

La forma concreta de gobierno tampoco tiene importancia. En ninguna parte prescribe la Biblia una forma legítima de gobierno civil, por ejemplo, la democracia, de modo que sólo aquellos que son funcionarios en un gobierno democrático tienen que ser considerados por el cristiano como siervos de Dios. En el Antiguo Testamento, Dios gobernaba a su pueblo a través de una monarquía. En el tiempo del Nuevo Testamento, el mundo estaba siendo gobernado por un dictador, el César en Roma. No hace ninguna diferencia esencial, si la monarquía, o la oligarquía, o la democracia, los funcionarios del gobierno son enviados por Dios, y como tal función como los siervos de Dios. “las autoridades que hay (cualesquiera que sean), por Dios han sido ordenadas.” (Ro. 13:1).

Una vocación limitada

Puesto que el gobierno procede de Dios, Dios y la Palabra de Dios prescriben la función adecuada del gobierno. Ese papel se define en Romanos 13: 3-4 “Porque los magistrados no están para infundir temor a las buenas obras, sino a las malas. ¿Quieres, pues, no temer a la autoridad? Haz lo bueno y tendrás alabanza de ella, porque es ministro de Dios para tu bien. Mas si hicieres lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, porque es ministro de Dios, vengador para ejecutar su ira al que hace lo malo.” El Apóstol Pedro expresa básicamente lo mismo en I Pedro 2:14 donde enseña que los funcionarios del gobierno son enviados por Dios “... para venganza de los malhechores y alabanza de los que hacen bien.”

La iglesia debe proclamar hoy, en medio de toda la confusión sobre lo que debe hacer el gobierno, cuál es la vocación propia del gobierno. En su mayor parte, las iglesias no lo están haciendo. En lugar de llamar al gobierno a su tarea asignada por Dios, los sínodos y las asambleas aprueban resoluciones tontas sobre la guerra nuclear, sobre los derechos civiles y sobre la política exterior de nuestra nación. En lugar de llamar al gobierno a su deber, las iglesias se involucran en el trabajo del gobierno. Los líderes eclesiásticos se meten en política y meten sus narices eclesiásticas donde no les corresponde. La Iglesia comete aquí un grave error. El gobierno no se beneficia, y la iglesia y el trabajo de la iglesia sufren.

La vocación que Dios asigna al gobierno es el castigo de los malhechores y la alabanza de los que hacen el bien. La vocación del gobierno es defender la ley de Dios en el ámbito de la vida pública de la nación. El gobierno debe ocuparse del HACER de la ley de Dios, es decir, de la obediencia externa a la ley de Dios por parte de los ciudadanos. Debe proteger y alabar (recompensar) al bienhechor. Y debe castigar al malhechor. Debe proteger al bienhechor CASTIGANDO al malhechor.

De esto se deduce claramente que el gobierno tiene una vocación LIMITADA. Dios no le da al gobierno autoridad sobre todo. El gobierno tiene una esfera limitada de autoridad. Tiene una vocación en lo que se refiere al bien y al mal de sus ciudadanos, ni más ni menos.

Por eso los gobiernos totalitarios son malos. Los gobiernos comunistas son malos porque usurpan la autoridad sobre todo. Ponen al propio gobierno como Dios, como la autoridad absoluta en todos los ámbitos de la vida. Y luego, naturalmente, niegan a los ciudadanos el derecho a adorar a Dios.

Nuestro gobierno, también, se está moviendo en esta dirección. Es muy preocupante que, cada vez más, nuestro gobierno se niegue a reconocer el área limitada sobre la que Dios le da el derecho de gobernar. Este es el error en algo como la participación de nuestro gobierno en los programas de bienestar social. Dios no le da al gobierno el deber de mantenerme. En ninguna parte de las Escrituras le da al gobierno ese deber. Yo estoy llamado a mantenerme a mí mismo. Y entonces, si hay una razón legítima por la que no puedo hacer esto, si hay misericordia que necesita ser mostrada, ese es el deber de la iglesia a través del oficio del diaconado.

Ese es también el error en la actual participación del gobierno en la educación. Creo que el gobierno tiene un interés legítimo en la educación. El gobierno tiene derecho a insistir en que los niños reciban una educación, una educación académicamente sólida. Se trata del bienestar del propio Estado. Pero el gobierno no tiene el derecho real de educar a los niños, ni el derecho de dictar lo que es y lo que no es el contenido de la educación de nuestros hijos. El gobierno desobedece a Dios cuando se involucra en áreas en las que Dios no le ha dado autoridad. La vocación del gobierno es una vocación limitada.

La vocación de llevar la espada

Un aspecto importante de la vocación del gobierno civil es su vocación de castigar a los malhechores. A menudo se hace referencia a esto como el poder de la espada. En Romanos 13:4 el Apóstol dice que el gobierno “no en vano lleva la espada.” Continúa refiriéndose al gobierno como “vengador para ejecutar su ira al que hace lo malo.” El Apóstol Pablo dice que los funcionarios del gobierno son enviados “para venganza de los malhechores” (I P. 2:14).

Especialmente, Dios ha dado al gobierno la vocación de castigar a los infractores graves de Su ley quitándoles la vida. Una espada, después de todo, es un instrumento de muerte. Dios, en otras palabras, ha dado al gobierno el deber de ejercer la pena capital. Para decirlo en lenguaje actual, Dios ha dado al gobierno la silla eléctrica, la cámara de gas, la soga del verdugo o el pelotón de fusilamiento, con el fin de castigar a los malhechores y, por ese mismo hecho, proteger a los bienhechores.

¡Cómo desobedece nuestro gobierno a esta clara palabra de Dios!

Cómo nuestro gobierno se niega a llevar a cabo la vocación que Dios le ha dado cuando se niega a castigar al malhechor. Eso es obvio en todo el intento del gobierno de reformar y rehabilitar a los criminales hoy en día. Nuestro gobierno gasta millones de dólares de impuestos en este esfuerzo anualmente. En ninguna parte Dios le da al gobierno el llamado a reformar o rehabilitar a los malhechores. El llamado que Dios le da al gobierno es para CASTIGAR a los malhechores. La negativa del gobierno a hacer esto hoy es juzgada por Dios en la anarquía que prevalece en nuestro país.

Nuestro gobierno no sólo es negligente en su deber de castigar al malhechor, sino que también falla en su llamado a alabar y recompensar al bienhechor. En muchos casos, de hecho, es el bienhechor el que está siendo castigado. Pensemos una vez en los millones de abortos que se practican en nuestro país, algo sancionado por el gobierno y, en algunos casos, incluso pagado con los impuestos del gobierno. En este asunto el gobierno es responsable de tomar la espada contra aquellos que no son malhechores. O pensemos

en la ominosa intromisión del gobierno en los últimos años en el movimiento de las escuelas cristianas, y su maltrato y sanciones contra ciertos bienhechores en este ámbito. Hay que reconocer que el futuro se presenta oscuro.

Para que el gobierno pueda llevar a cabo la tarea que Dios le ha encomendado, Dios le ha dado el derecho de imponer impuestos. Ahora bien, un gobierno no debe abusar de su derecho de tributación para financiar todo tipo de actividades en las que el gobierno no debería estar involucrado, como ciertamente hace nuestro gobierno. Pero el gobierno tiene el derecho divino de cobrar impuestos a sus ciudadanos. Parte de la sumisión del cristiano al gobierno es que sea fiel en el pago de sus impuestos. El Apóstol nos exhorta en Romanos 13:6-7: “Porque por esto pagáis también los tributos... Pagad, pues, a todos lo que se les debe: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto...”. El cristiano se toma en serio la admonición del Señor: “Pagad, pues, al César lo que es del César...” (Mt. 22:21).

Esta es la tarea del gobierno, la llamada del César. Por el cumplimiento de este llamamiento, tendrá que rendir cuentas ante Dios, ahora y en el día del juicio. ¡Ay de aquel siervo de Dios, de aquel funcionario del gobierno, que no sea capaz de dar buena cuenta del cargo que se le ha confiado!

